



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

POSADAS, 10 JUL 2013

VISTO: El Expediente N° S01:0000971/2013 – Secretaria General de Extensión Universitaria – Convenio Específico ME N° 375/12 del Acuerdo de Ejecución en el Marco del Convenio OEI – ANSES/ACTA 2 Programa Conectar Igualdad entre la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo el desarrollo por parte de la Universidad, del Proyecto "Nuevos cambios en las Instituciones, aulas, sujetos y comunidades a partir de la implementación del programa Conectar Igualdad".

QUE, a fs. 08, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 091/13, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 023/13 obrante a fojas 11, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 26 de Junio de 2013 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Convenio Específico ME N° 375/12 del Acuerdo de Ejecución en el Marco del Convenio OEI – ANSES/ACTA 2 Programa Conectar Igualdad, suscripto entre la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Misiones, el día 10 de Mayo de 2013, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 057-13

HjF


MIGUEL ANGELO LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones